

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

**VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
CALIDAD**



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Salamanca, 18 de Julio 2013

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Propósito	5
3. Preliminares de la evaluación de la actividad docente	5
4. Normativa.....	6
5. Órganos y objetivos de la evaluación.....	7
5.1. Órganos que intervienen y sus funciones	7
5.2. Objetivos e implicaciones previstas de la evaluación	8
5.3. Características del proceso de evaluación	9
6. Modelo de evaluación	10
6.1. Dimensiones de la evaluación	11
6.2. Criterios generales de la evaluación.....	12
6.3. Criterios específicos de valoración	12
7. Proceso de evaluación	16
7.1. Designación y composición de los órganos de evaluación	16
7.1.1. Comisión de Garantía de la Calidad.....	16
7.1.2. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad.....	16
7.2. Procedimiento	16
7.2.1. Descripción del procedimiento.....	16
7.2.2. Diagrama de agentes y funciones.....	17
7.2.3. Cronograma.....	18
8. Protocolo de evaluación	19
8.1. Fuentes de información	19
8.2. Formatos de evaluación y soportes de la información	21
8.3. Reglas básicas del proceso de evaluación.....	22
8.4. Garantías del proceso de evaluación	22
8.5. Orientación del procedimiento hacia la revisión.....	23
9. Anexos.....	23
9.1. Documento 1: Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca	23
9.2. Documento 2: Informe de Evaluación Institucional de la Docencia.....	27
9.3. Documento 3: Informe de Responsables Académicos en relación con la Docencia.....	31
9.4. Documento 4: Autoinforme de la Actividad Docente.....	36
9.5. Documento 5: Modelo de Cuestionario aplicado a los estudiantes.....	40
9.6. Documento 6: Informe para el profesor a partir de los resultados en el cuestionario aplicado a los estudiantes	42

1. Introducción

El presente documento expone la propuesta para llevar a cabo la evaluación del profesorado siguiendo las directrices del *Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado* (DOCENTIA)¹, auspiciado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figura la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) y cuyo objeto es la verificación de un procedimiento y un modelo para garantizar la calidad de la enseñanza universitaria.

*“La acción educativa de nuestra Universidad ha de ayudar al perfeccionamiento integral de la persona y debe fortalecer el desarrollo de los valores familiares como respuesta a su misión de servicio a la Iglesia y a la sociedad”*².

2. Propósito

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA). Esta evaluación tiene como finalidad principal la mejora de la actividad docente.

3. Preliminares de la evaluación de la actividad docente

*“El procedimiento para evaluar la docencia quedaba especificado en el Real Decreto 1086/1989 (art. 2.3c). El profesorado universitario podía someterse a evaluación en su Universidad para valorar la actividad docente que había realizado durante cinco años, en régimen de dedicación a tiempo completo (o período equivalente si estaba en régimen de dedicación a tiempo parcial). En ella se puntuaban un conjunto de méritos de acuerdo con los criterios generales de evaluación establecidos por el Consejo de Universidades, teniendo como resultado la calificación de favorable o no favorable”*³.

“Teniendo en cuenta esas dimensiones ANECA (2007a⁴) propone las siguientes fuentes y procedimientos de evaluación:

¹ ANECA (2006) DOCENTIA. *Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelos de evaluación.*

² Galindo García, A. (2011) Prólogo: *Ex Corde Ecclesiae*. Declaración de Identidad de la Universidad Pontificia de Salamanca, p. 11.

³ Alfageme, B. y Caballero, K. (2010) Evaluación y profesorado en la universidad española. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 28 nº 1, p. 274.

⁴ ANECA (2007) DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Orientaciones para la elaboración del procedimiento de evaluación. En Alfageme, B. y Caballero, K. (2010) Evaluación y profesorado en la universidad española. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 28 nº 1, p. 281.

- a) Autoinforme del profesor: a través de este instrumento, el profesor ofrece información sobre su actividad docente, aportando valoraciones y reflexiones relevantes para la mejora de su práctica docente y para la organización y funcionamiento de la docencia que se realiza en su institución universitaria;*
- b) Informes de responsables académicos: en los que diferentes órganos unipersonales de gobierno o de coordinación hacen una breve valoración, teniendo en cuenta las dimensiones de la actividad docente (planificación, desarrollo y resultados). Las universidades deciden qué responsables deben realizar los informes; y*
- c) Encuestas a estudiantes que se encuentran matriculados en cualquiera de las enseñanzas determinadas por las universidades en su procedimiento de evaluación”.*

La UPSA comenzó en el curso 2000-2001 el Proyecto Piloto de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (anexo 9.5). En 2004 el cuestionario se modificó reduciendo el número de ítems a partir del análisis factorial de los ítems originales (anexo 9.5). En 2009 se interrumpió el proceso de Evaluación de la Actividad Docente y en 2012 se reanuda este proceso de evaluación.

4. Normativa

En la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE 24/12/2001) se explica con detalle la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, y la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/4/2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La ANECA propone un modelo de evaluación de la actividad docente en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figura la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

El RD 1393/2007, de 29 de Octubre, establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y establece como requisito, para los procesos de verificación (inclusión en el RUCT) y de acreditación de los títulos oficiales, un sistema de garantía de la calidad que especifique el procedimiento de evaluación de la actividad docente.

5. Órganos y objetivos de la evaluación

5.1. Órganos que intervienen y sus funciones

Las funciones de los diferentes agentes se especifican a continuación:

A. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

- Dirigir y coordinar el proceso de evaluación como parte de su responsabilidad institucional.
- Elaborar el procedimiento de evaluación y presentarlo a su aprobación por la Junta de Gobierno.
- Dar difusión pública al inicio del proceso de evaluación mediante comunicación al profesorado e informar puntualmente de todos sus trámites.
- Dar publicidad de los resultados del proceso de evaluación y de las consecuencias y acciones ulteriores al mismo.
- Participar en la Comisión de Garantía de Calidad.
- Realizar anualmente un informe institucional de difusión de resultados.
- Resolver cuantas dudas de interpretación puedan plantearse en relación con la aplicación del presente procedimiento a lo largo del proceso evaluador.

B. Comisión de Garantía de Calidad

- Iniciar anualmente el proceso de evaluación de la docencia y dirigir el desarrollo de todos sus trámites
- Resolver el expediente de evaluación de cada profesor
- Notificar individualmente a cada profesor los resultados de la evaluación de su docencia.
- Indicar al profesorado y a los responsables académicos acciones de mejora y acciones de seguimiento de la docencia.
- Atender todas las reclamaciones que surjan durante el procedimiento.
- Proponer al Rector el nombramiento de expertos externos como consultores cuando el proceso de evaluación así lo requiera.

C. Unidad Técnica de Evaluación de la Docencia

- Recabar y realizar los informes técnicos de evaluación relativos a cada profesor y elevar la propuesta correspondiente a la Comisión de Garantía de Calidad.
- Proponer a la Comisión de Garantía de Calidad acciones de mejora de la docencia a cargo de cada profesor evaluado.

- Asesorar a la Comisión de Garantía de Calidad en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado.
- Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos.
- Proponer las posibles mejoras del proceso de evaluación en todos sus apartados.
- Facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular aportando los datos necesarios para la realización de los informes.
- Dar soporte técnico al proceso de evaluación como parte de su responsabilidad institucional.

D. Decanos y Directores de Centros

- Elaborar los informes que el presente procedimiento les encomienda.
- Recibir los informes de la Comisión de Garantía de Calidad sobre los profesores evaluados y realizar el seguimiento de las acciones de mejora emprendidas.
- Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos.

E. Profesores

- Solicitar la evaluación de su actividad docente aportando todos los datos pertinentes, méritos alegados y justificaciones que los acreditan.
- Elaborar el autoinforme que el presente procedimiento les encomienda.
- Emprender las acciones de mejora indicadas por los informes de la Comisión de Garantía de Calidad.

F. Estudiantes

- Tomar parte en las encuestas anuales de evaluación del profesorado.

5.2. Objetivos e implicaciones previstas de la evaluación

Los objetivos son los siguientes:

- Reconocer institucionalmente el valor de la actividad docente.
- Recabar evidencias y datos contrastados a fin de unificar la información del conjunto de la actividad docente.
- Introducir una cultura de la calidad y la excelencia de la actividad docente.
- Adecuar las metodologías docentes a los criterios de acreditación de las titulaciones.

- Apoyar al profesorado en la mejora permanente de su docencia, favoreciendo su promoción profesional y laboral mediante los incentivos que se establezcan.
- Promover la formación y actualización de la metodología docente del profesorado.

Las implicaciones previstas de la evaluación son las siguientes:

- La consolidación de la política de profesorado en la toma de decisiones relacionadas con la docencia.
- Dar importancia al elemento docente en el desempeño de la carrera académica.
- La certificación y acreditación individual del nivel de calidad de la actividad docente.
- El reconocimiento de la evaluación de la docencia en la promoción del profesorado y en la asignación de méritos.
- La intensificación y desarrollo de planes de formación y renovación docente.
- El incremento progresivo de los índices generales de calidad de la docencia y de la calidad de su servicio a la sociedad.

5.3. Características del proceso de evaluación

Este procedimiento evaluará la actividad docente que se entenderá como el conjunto de actuaciones, tanto presenciales como no presenciales, realizadas por el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los destinatarios de la evaluación son todos los profesores en activo con independencia de su situación laboral o administrativa, su grado de dedicación y su antigüedad en la Universidad.

Perfil del profesor sujeto a evaluación de sus actividades docentes:

- Número mínimo de seis créditos impartidos, excepcionalmente tres créditos.
- Enseñanzas a las que afecta: Grado, Máster.
- Circunstancias (profesorado en activo).
- Límites temporales (al menos cada cuatro años).

La participación en el proceso de evaluación tendrá en principio carácter obligatorio. En la puesta en práctica inicial del proceso de evaluación, con el objeto de someterlo a prueba, podrá limitarse la evaluación de la docencia a un número restringido de profesores.

La frecuencia con la que se realizará la propuesta de la evaluación será anual.

6. Modelo de evaluación

“La **actividad docente** cabe definirse como el conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula, destinadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en contexto institucional determinado”⁵.

“La **evaluación de la actividad docente** consiste en la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que esta se desarrolla”⁶.

“El Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario toma como base un modelo que considera las actuaciones que realiza el profesor fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan, así como su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docentes”⁷.



Figura1. Dimensiones de evaluación de la actividad docente⁸

⁵ ANECA (2006) DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelos de evaluación, p. 9.

⁶ ANECA (2006) DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelos de evaluación, p. 9

⁷ ANECA (2006) DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelos de evaluación, p. 11.

⁸ Fuente: ANECA (2006) DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelos de evaluación, p. 12.

6.1. Dimensiones de la evaluación

El modelo en el que se fundamenta este Programa considera tres **dimensiones** (Fig. 1) como objeto de evaluación de la actividad docente. Las dimensiones consideradas se dividen en los siguientes elementos:

I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA.

1.1. Organización y coordinación docentes:

1.1.1. Modalidades de organización de la enseñanza (clases prácticas, prácticas externas, seminarios, clases teóricas, tutorías, etc.).

1.1.2. Coordinación con otras actuaciones docentes, en el ámbito de una titulación y de acuerdo con la política del Centro y los departamentos.

1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias o asignaturas impartidas:

1.2.1. Resultados de aprendizaje previstos.

1.2.2. Actividades de aprendizaje previstas.

1.2.3. Criterios y métodos de evaluación.

1.2.4. Materiales y recursos para la docencia.

II. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.

2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje:

2.1.1. Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas.

2.1.2. Procedimientos de evaluación aplicados.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en términos de objetivos formativos logrados por los estudiantes.

3.2. Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación.

DIMENSIONES	ELEMENTOS	
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	1.1. Organización y coordinación docentes	Modalidades de organización
		Coordinación con otras actuaciones docentes
	1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje con relación a las materias impartidas	Resultados de aprendizajes previstos
		Actividades de aprendizajes previstos
		Criterios y métodos de evaluación
		Materiales y recursos para la docencia
II. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	2.1. Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje realizadas
		Procedimientos de evaluación aplicados
III. RESULTADOS	3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	3.2. Revisión y mejora de la actividad docente: formación e innovación

Tabla 1. Dimensiones y elementos de la evaluación⁹

⁹ Fuente: ANECA (2007) DOCENTIA. *Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Orientaciones para la elaboración del procedimiento de evaluación*, p. 5.

6.2. Criterios generales de la evaluación

Los **criterios**¹⁰ de evaluación de la actividad docente, relacionados con las dimensiones anteriores, son los siguientes:

Adecuación: La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro con relación a la organización, la planificación, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos se corresponden con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.

Satisfacción: La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.

Eficiencia: La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.

Orientación a la innovación docente: La actividad docente debe abordarse a partir de una reflexión de la propia práctica, que favorezca el aprendizaje del profesorado, mediante la autoformación o la formación regulada por otras instancias, con una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

6.3. Criterios específicos de valoración

Indicadores que forman conjuntamente los criterios de evaluación.

I. Planificación docente¹¹

A. *Diseño de la programación de las materias:*

- Se indican los objetivos de la materia y las competencias que tienen que conseguir los estudiantes.
- Está planificado el desarrollo de la enseñanza (tipos y calendario de actividades teóricas y prácticas, entrega de trabajos, exposiciones, etc.).
- Existen orientaciones para desarrollar las actividades.
- Se explican los criterios de evaluación y la cuantificación de los mismos en la nota final.
- Constan los recursos documentales, bibliográficos y docentes.

¹⁰ ANECA (2007) DOCENTIA. *Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Orientaciones para la elaboración del procedimiento de evaluación*, p. 5-6.

¹¹ Se tiene que contemplar los casos de los profesores que imparten asignaturas con el programa que han realizado otros.

- Se presenta el programa de la asignatura de forma clara y adecuada.
- Se da publicidad al programa de la asignatura (guía impresa, campus virtual, etc.).

B. Programación docente adecuada:

- Se ajusta el programa a la formación del graduado y las competencias.
- Hay una adecuación entre el sistema de evaluación, los contenidos del programa y los objetivos propuestos en él.
- Los recursos y el material docente se corresponden con el contenido de la asignatura.
- El nivel de esfuerzo se adecua a la dedicación requerida por el estudiante.

C. Recursos y materiales:

- Uso de TIC's (presentaciones multimedia, campus virtual, correo electrónico, red wifi, etc.).
- La bibliografía recomendada está actualizada.
- Las actividades obligatorias no presenciales están claramente establecidas.

D. Organización y coordinación de la docencia:

- El profesor participa en tareas de coordinación de la docencia (coordinación de titulaciones, ciclos, cursos, asignaturas o máster).
- El profesor participa en actividades de transición de la educación secundaria a la universitaria (cursos de verano, presentación de los títulos, etc.)

Se invita al profesor a reflexionar y a indicar los aspectos que tienen que mejorar en relación con su actuación docente considerando las siguientes cuestiones:

- Condiciones en las que ha impartido su docencia en el periodo analizado, considerando para ello las diferentes actividades docentes desarrolladas, los escenarios en los que ha realizado su trabajo (aulas, laboratorios, seminarios, talleres, etc.), así como otros aspectos que han podido condicionar la planificación de su actividad docente.
- Los beneficios y los problemas asociados a la coordinación docente, teniendo en cuenta las actividades de coordinación realizadas con otros profesores que imparten las mismas asignaturas o materias similares, con profesores de otros departamentos, con profesores con los que comparte una misma titulación o programa de estudios y, en su caso, la coordinación entre profesores que imparten créditos teóricos y prácticos.
- Valorar su actividad de apoyo a profesores noveles en el ámbito de las asignaturas que imparte.
- Frecuencia de revisión de los programas y preparación de la materia o materias y justificación de los contenidos y actividades del programa.
- Responsabilidad en la planificación de las actividades docentes que ha desarrollado (comisiones de coordinación docente, participación de otros profesores, directrices del Centro o Departamento, etc.).

II. Desempeño docente

A. Tarea docente:

- Asignaturas y créditos impartidos durante el período evaluado en los grados, los másteres y el doctorado.
- Número de tesis doctorales defendidas con la dirección o codirección del profesor.
- Número de trabajos de investigación de programas de doctorado, tutorizados o cotutorizados.
- Número de tesinas y de trabajos fin de grado o máster, dirigidos o codirigidos por el profesor.

B. Desarrollo de la práctica docente:

- Empleo de las TIC en la docencia.
- Elaboración de materiales docentes (recursos audiovisuales, recursos documentales, manuales o libros de texto, etc.).
- Puesta en práctica de estrategias de evaluación formativa (evaluación continua, autoevaluación, etc.).
- Impartición de docencia en inglés u otro idioma científico de carácter internacional.

C. Tareas complementarias a la docencia:

- Participación en comisiones de movilidad de estudiantes (Erasmus, Séneca).
- Participación en comisiones de elaboración o revisión de planes de estudios.
- Participación en tribunales de trabajo fin de carrera, siempre que el profesor no sea el tutor.
- Participación en tribunales de tesis doctorales o tesinas.

D. Formación docente:

- Participación en cursos o seminarios de formación docente del profesorado universitario.
- Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado universitario.
- Comunicaciones y ponencias en congresos de formación docente del profesorado universitario.
- Publicaciones de contenido docente universitario.
- Premios y distinciones docentes universitarias.
- Invitaciones de otras universidades como profesor visitante.

E. Innovación docente:

- Proyectos de innovación docente subvencionados por la universidad u otras instituciones.
- Participación en comisiones nacionales o internacionales de innovación, evaluación o calidad de la docencia.

Se invita al profesor a reflexionar y a indicar los aspectos que debe mejorar en relación con su actuación docente considerando estos apartados:

- Factores que influyen en el cumplimiento del programa de la materia o materias impartidas (diversidad de asignaturas impartidas, número de alumnos, etc.).

- Las actividades de docencia-aprendizaje realizadas (por ejemplo: clases magistrales, resolución de problemas y casos, trabajos académicos dirigidos, exposición de trabajos, seminarios, visitas a instalaciones, prácticas de laboratorio, de campo, etc.).
- Interacción con los estudiantes: las tutorías y otras formas de atención al estudiante, valorando el grado de utilización de las mismas por parte de éstos.
- Materiales, propios o ajenos, utilizados en el desarrollo de la docencia y su adecuación a la consecución de los objetivos planteados.
- Procedimientos de evaluación aplicados y utilidad para valorar los aprendizajes realizados durante el curso por los estudiantes.
- Resultados conseguidos con las actividades de formación (pedagógica o relativa a las disciplinas que imparte) e innovación realizadas, vinculándolas con las necesidades de revisión y mejora.

III. Valoración de resultados

A. Resultados académicos:

- Evolución de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas impartidas por el profesor.
- Evolución de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas por el profesor.

B. Opinión de los estudiantes:

- Valoración global del profesor en las encuestas a los estudiantes durante el período evaluado.
 - Análisis de los resultados de la actividad docente considerando las cuestiones que se relacionan a continuación.
- Valoración de los resultados académicos alcanzados por el alumnado, o su grado de aprovechamiento de la materia, así como las competencias en las que ha logrado un mayor avance.
 - Posibles resultados que se pueden analizar:
 - Porcentajes de aprobados, notables, sobresalientes.
 - Tasa de éxito (nº de créditos aprobados / nº de créditos presentados a examen).
 - Tasa de eficiencia (nº de créditos aprobados / nº de créditos matriculados para aprobar).
 - Los factores que inciden en los mismos. Sugerir acciones deseables para la mejora de los resultados académicos del alumnado.
 - Valoración de las opiniones de los estudiantes. Considere para ello los resultados de las encuestas utilizadas en la universidad.

7. Proceso de evaluación

7.1. Designación y composición de los órganos de evaluación

7.1.1. Comisión de Garantía de la Calidad

La Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA estará integrada por:

- Presidente: Vicerrector que ostente en el organigrama la responsabilidad de dirigir el Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
- Secretario de la Comisión: Coordinador de la Unidad Técnica de Calidad y Seguimiento.
- Vocales:
 - Secretario General
 - Secretario Técnica
 - 3 representantes de profesores numerarios.
 - Un representante externo.
 - Un representante del PAS.
 - Un estudiante, representante de alumnos (Junta Plenaria).

B. Los vocales de la Comisión serán nombrados por el Rector.

C. Los miembros de la Comisión están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

7.1.2. Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad Pontificia de Salamanca, se encuentra la promoción de la cultura de la calidad y la autoevaluación. En este contexto la Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA se configura como el máximo órgano colegiado, en relación con la Política de la Calidad de la UPSA. El régimen de la Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA se rige por el articulado que se encuentra en el Anexo 9.1.

7.2. Procedimiento

7.2.1. Descripción del procedimiento

Anualmente el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad establecerá la convocatoria de evaluación, el plazo para la presentación de solicitudes, así como los criterios y la documentación requeridos al profesorado para realizar su evaluación.

Las solicitudes se remitirán al Comité Técnico de Evaluación.

El Comité Técnico recabará diferentes informes:

- Valoración institucional a cargo de Decanos y Directores.
- Autovaloración del profesor, responsable de la tarea docente.

- Valoración de los estudiantes, destinatarios de la práctica docente, a partir de la encuesta realizada a los alumnos.

El informe final se comunicará por escrito al profesorado evaluado.

El profesorado podrá presentar las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días.

Finalmente el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad certificará las evaluaciones al profesorado evaluado.

7.2.2. Diagrama de agentes y funciones

Agentes	Funciones	Destinatarios
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad	- Dirigir y coordinar el proceso de evaluación como parte de su responsabilidad institucional.	Centro
	- Elaborar el procedimiento de evaluación y presentarlo a su aprobación por la Junta de Gobierno.	Junta de Gobierno
	- Dar difusión pública al inicio del proceso de evaluación mediante comunicación al profesorado e informar puntualmente de todos sus trámites.	Profesores
	- Dar publicidad de los resultados del proceso de evaluación y de las consecuencias y acciones ulteriores.	Decanos y Directores de Centros
	- Participar en la Comisión de Garantía de Calidad.	Rector
	- Resolver cuantas dudas de interpretación puedan plantearse en relación con la aplicación del presente procedimiento a lo largo del proceso evaluador.	Decanos y Directores Profesores Alumnos
	- Realizar anualmente un informe institucional de difusión de resultados.	Profesores Decanos y Directores de Centros
Comisión de Garantía de Calidad (CGC)	- Iniciar anualmente el proceso de evaluación de la docencia y dirigir el desarrollo de todos sus trámites	Profesores Estudiantes
	- Resolver el expediente de evaluación de cada profesor	Profesores
	- Notificar individualmente a cada profesor los resultados de la evaluación de su docencia.	Profesores
	- Indicar al profesorado y a los responsables académicos acciones de mejora y acciones de seguimiento de la docencia.	Profesores Decanos y Directores de Centros
	- Atender todas las reclamaciones que surjan durante el procedimiento.	Profesores
	- Proponer al Rector el nombramiento de expertos externos como consultores cuando el proceso de evaluación que así lo requiera.	Rector
Unidad Técnica de Evaluación (UTE)	- Recabar y realizar los informes técnicos de evaluación relativos a cada profesor y elevar la propuesta correspondiente a la Comisión de Garantía de Calidad.	CGT
	- Proponer a la Comisión de Garantía de Calidad acciones de mejora de la docencia a cargo de cada profesor evaluado.	CGT
	- Asesorar a la Comisión de Garantía de Calidad en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado.	CGT
	- Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos.	Centro
	- Proponer las posibles mejoras del proceso de evaluación en todos sus apartados.	Centro
	- Facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular	Decanos y

	aportando los datos necesarios para la realización de los informes.	Directores de Centros
	- Dar soporte técnico al proceso de evaluación como parte de su responsabilidad institucional.	CGT UTE
Decanos y Directores de Centros	- Elaborar los informes que el presente procedimiento les encomienda.	UTE
	- Recibir los informes de la Comisión de Garantía de Calidad sobre los profesores evaluados	CGT UTE
	- Realizar el seguimiento de las acciones de mejora emprendidas	Centros
Profesores	- Solicitar la evaluación de su actividad docente aportando todos los datos pertinentes, méritos alegados y justificaciones que los acreditan.	VOAC
	- Elaborar el autoinforme que el presente procedimiento les encomienda.	CGT
	- Empezar las acciones de mejora indicadas por los informes de la Comisión de Garantía de Calidad.	Centros Decanos y Directores de Centros
Estudiantes	- Tomar parte en las encuestas anuales de evaluación del profesorado.	Profesores

7.2.3. Cronograma

Responsable	Descripción	Tiempo
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad	Anualmente el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad publicará la convocatoria de evaluación del profesorado.	Noviembre
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad	Se establecen los criterios y la documentación requeridos al profesorado para realizar su evaluación.	Noviembre
Profesores	Las solicitudes se remitirán al Comité Técnico de Evaluación.	Noviembre
Comité Técnico de Evaluación.	El Comité Técnico recabará diferentes informes:	Diciembre y Abril Mayo Junio
- Estudiantes	- Valoración de los estudiantes, destinatarios de la práctica docente, a partir de la encuesta realizada a los alumnos.	Diciembre y Abril
- Profesorado	- Autovaloración del profesor, responsable de la tarea docente.	Mayo
- Decanos y Directores	- Valoración institucional a cargo de Decanos y Directores.	Junio
Comisión de Garantía de Calidad	Redacción del informe final	Septiembre
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad	El informe final se comunicará por escrito al profesorado evaluado.	Septiembre
Profesorado	El profesorado podrá presentar las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días.	Septiembre
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad	Finalmente el Vicerrectorado de Ordenación académica y Calidad certificará las evaluaciones del profesorado evaluado.	Octubre

8. Protocolo de evaluación

8.1. Fuentes de información

Las fuentes y procedimientos seleccionados deberían tener las siguientes características¹²:

1. Han de evitar posibles *sesgos* en la información recogida. Junto a los procedimientos de medida de las percepciones habrá que aplicar otros que sirvan de contraste.
2. Han de ser *válidos*. Para ello se utilizarán diferentes fuentes de información: estudiantes, egresados, responsables académicos, etc.
3. La evaluación debería apoyarse en la *interacción con los evaluados*. Los profesores podrán reflejar su propia visión de la actividad docente: la autoevaluación o la entrevista a profesores en el caso de que sea necesario.
4. Las fuentes y formas de evaluación han de ser *viabes*. Se hace necesario reducir tanto las fuentes como las formas de obtener información sobre la que fundamentar la evaluación de la actividad docente.

DIMENSIONES EVALUABLES	FUENTES DE EVALUACIÓN		
	Profesor	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Autoinforme	Informe	Encuesta
Desarrollo			
Resultados			

Tabla 2. Dimensiones, fuentes de evaluación¹³

1. Autoinforme del profesor:

- Descripción de la actividad docente realizada durante el periodo que se evalúa, acompañado del certificado, indicando su encargo docente.
- Participación en las sesiones de Consejos, Juntas de centro y otros órganos y comisiones. Los Decanos o Directores de Centro responderán de que los secretarios de las juntas de centro y consejos envíen anualmente a los miembros de dichos órganos la información de las sesiones realizadas y aquellas a las que han asistido o justificado su ausencia. Completarán esta información enviada a los profesores con la información de órganos, comisiones o grupos de trabajo en los que el profesor participa de manera relevante.
- Cursos, recibidos o impartidos, y actividades formativas realizadas por el profesor, debidamente justificadas.
- Resultados de las encuestas de los alumnos junto con el documento acreditativo que cada año enviará el Vicerrector de Ordenación Académica tras haber procesado los datos recogidos.

¹² ANECA (2006) DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelos de evaluación, p. 15-16.

¹³ Fuente: ANECA (2006) DOCENTIA. Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario. Modelos de evaluación, p. 16.

- El profesor recibirá la documentación anterior por carta. Este medio se considera el más idóneo, pues garantiza la confidencialidad en la transmisión de la información.
- Los documentos se clasifican por semestre y asignatura y son los que el profesor debe aportar en su expediente personal. El resumen del tratamiento de los datos obtenidos de las encuestas de los estudiantes, que a modo de documento acreditativo estará a disposición de cada profesor a través de este medio cada semestre.
- Este informe presenta para cada grupo, en el que el profesor ha impartido docencia, una tabla de frecuencias de las cuatro primeras cuestiones y un gráfico de barras comparativo de su resultado, en las tres dimensiones docentes y satisfacción global, con el de la titulación, centro y universidad.

2. Informe del Decano o Director de Centro (o el responsable de la titulación); al igual que el órgano responsable del máster (o el director académico) informa de:

- Asistencia a clase.
- Cumplimiento de los horarios de clase (teoría y prácticas).
- Participación en reuniones y grupos de trabajo.
- Programas de las asignaturas
 - Realización.
 - Entrega en tiempo y forma.
 - Adecuación a las exigencias del centro.
 - Objetivos y metodologías acordes con la titulación.
 - Método de evaluación.
- Resultados obtenidos por el profesor
 - Satisfacción de compañeros y alumnos.
 - Resultados de la evaluación acordes con los de la titulación.
 - Valoración de los alumnos egresados (si la hay).
- Incidencias
 - Cumplimiento de las obligaciones docentes.
 - Quejas recibidas.

3. Encuesta a los Estudiantes

- Los estudiantes realizarán anualmente las encuestas de satisfacción según el modelo (Anexo 9.5).
- Transitoriamente y mientras no se disponga de una encuesta en soporte informático, se realizarán las encuestas de satisfacción siempre que el profesor haya impartido al menos tres créditos en el grupo de teoría. La presentación de los resultados se hará por asignaturas, agrupando las preguntas según las tres dimensiones que se evalúan y ofreciendo una comparación con los resultados obtenidos por el resto de los profesores del mismo curso académico y semestre, de la titulación correspondiente y del centro al que pertenezca el profesor. También se tiene en cuenta la modalidad (presencial o semipresencial) en la que se imparte la materia.
- Se ha elaborado un programa informático que permite a los estudiantes realizar las encuestas por vía electrónica; esto simplifica todo el proceso de realización y procesado de las encuestas, facilita al estudiante la reflexión y permite añadir

sugerencias de los estudiantes que ayuden al profesor a mejorar la docencia que imparte.

8.2. Formatos de evaluación y soportes de la información

Dimensiones	Criterios	Indicadores ¹⁴	Puntuación Máx	Fuentes
I. Planificación docente (20 puntos)	A. <i>Diseño de la programación de las materias</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Se indican los objetivos y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. - Está planificado el desarrollo de la enseñanza (tipos y calendario de actividades teóricas y prácticas, entrega de trabajos, exposiciones, etc.). - Existen orientaciones para desarrollar las actividades. - Se explican los criterios de evaluación y la cuantificación de los mismos en la nota final. - Se indican los recursos documentales, bibliográficos y docentes. - Se presenta el programa de la asignatura de forma clara y adecuada. - Se da publicidad al programa de la asignatura (guía impresa, campus virtual, etc.). 	5	Autoinforme del profesor Informe del Decano o Director
	B. <i>Programación docente adecuada</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el programa al perfil de formación del graduado y las competencias. - El sistema de evaluación se adecua a los contenidos del programa y a los objetivos propuestos en él. - Los recursos y material docente se adecuan al contenido de la asignatura. - El nivel de esfuerzo se adecua a la dedicación requerida por el estudiante. 	5	
	C. <i>Recursos y materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de TIC's (presentaciones multimedia, campus virtual, correo electrónico, red wifi, etc.). - La bibliografía recomendada está actualizada. - Las actividades obligatorias no presenciales están claramente establecidas. 	5	
	D. <i>Organización y coordinación de la docencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> - El profesor participa en tareas de coordinación de la docencia (coordinación de titulaciones, ciclos, cursos, asignaturas o máster). - El profesor participa en actividades de transición de la educación secundaria a la universitaria (cursos de verano, presentación de los títulos, etc.). 	5	
II. Desempeño docente (50 puntos)	A. <i>Tarea docente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas y créditos impartidos durante el período evaluado en los grados, los másteres y el doctorado. - Número de tesis doctorales defendidas con la dirección o codirección del profesor. - Número de trabajos de investigación de programas de doctorado, tutorizados o cotutorizados. - Número de tesinas y de trabajos fin de grado o máster, dirigidos o codirigidos por el profesor. 	10	Autoinforme del profesor Informe del Decano o Director
	B. <i>Desarrollo de la práctica docente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de las TIC en la docencia. - Elaboración de materiales docentes (recursos audiovisuales, recursos documentales, manuales o libros de texto, etc.). - Puesta en práctica de estrategias de evaluación formativa (evaluación continua, autoevaluación, etc.). - Impartición de docencia en inglés u otro idioma científico de carácter internacional. 	10	
	C. <i>Tareas complementarias a la docencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en comisiones de movilidad de estudiantes (Erasmus, Séneca). - Participación en comisiones de elaboración o revisión de planes de estudios. - Participación en tribunales de trabajo fin de carrera, siempre que el profesor no sea el tutor. - Participación en tribunales de tesis doctoral o tesinas. 	10	
	D. <i>Formación</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en cursos o seminarios de formación docente del profesorado universitario. 	10	

¹⁴ Los indicadores de los criterios, en líneas generales, son los establecidos también por el Comité Técnico de Evaluación de la Universidad de Oviedo.

	<i>docente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado universitario. - Comunicaciones y ponencias en congresos de formación docente del profesorado universitario. - Publicaciones de contenido docente universitario. - Premios y distinciones docentes universitarias. - Invitaciones de otras universidades como profesor visitante. 		
	<i>E. Innovación docente</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de innovación docente subvencionados por la universidad u otras instituciones. - Participación en comisiones nacionales o internacionales de innovación, evaluación o calidad de la docencia. 	10	
III. Valoración de resultados (30 puntos)	<i>A. Resultados académicos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas impartidas por el profesor. - Evolución de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas por el profesor. 	10	
	<i>B. Opinión de los estudiantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración global del profesor en las encuestas a los estudiantes durante el período evaluado. 	20	Valoración de los estudiantes Encuesta

8.3. Reglas básicas del proceso de evaluación

La evaluación se realizará por uno o dos evaluadores externos al centro del profesor evaluado. El informe final será consensuado por los dos evaluadores.

Valoración de las puntuaciones:

I. Planificación docente (máx. 20 puntos)¹⁵				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
Entre 16 y 20	Entre 12 y 15,9	Entre 8 y 11,9	Entre 3 y 7,9	Entre 0 y 2,9

II. Desempeño docente (máx. 50 puntos)				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
Entre 40 y 50	Entre 30 y 39,9	Entre 20 y 29,9	Entre 10 y 19,9	Entre 0 y 9,9

III. Valoración de resultados (máx. 30 puntos)				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
Entre 24 y 30	Entre 18 y 23,9	Entre 12 y 17,9	Entre 6 y 11,9	Entre 0 y 5,9

VALORACIÓN FINAL				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
Entre 80 y 100	Entre 60 y 79	Entre 40 y 59	Entre 19 y 39	Entre 0 y 18

8.4. Garantías del proceso de evaluación

El profesor conoce los plazos y los criterios de evaluación.

Se garantizará la confidencialidad de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, en relación con la protección de datos de carácter personal. Los informes sólo se darán a conocer a las autoridades.

La custodia de los informes correrá a cargo de la Unidad Técnica de Calidad.

¹⁵ Se tiene que contemplar los casos de los profesores que imparten asignaturas con el programa que han realizado otros.

8.5. Orientación del procedimiento hacia la revisión

Al finalizar el proceso de evaluación se habrán elaborado los siguientes informes:

- Un informe confidencial de los resultados individuales de cada profesor a partir de la encuesta a los estudiantes.
- Un informe de las autoridades, Decanos y Directores, en relación con desarrollo docente de los profesores.
- El autoinforme del profesor.
- Un informe global de resultados que se remitirá al equipo de gobierno de la universidad.

Estos informes facilitarán el diagnóstico de la situación actual en relación con el desarrollo de la docencia en la Universidad, y permitirán plantear acciones para mejorar la docencia y realizar la revisión permanente de los instrumentos y procedimientos de evaluación.

9. Anexos

9.1. Documento 1: Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Dentro del Plan Estratégico de la Universidad Pontificia de Salamanca (en adelante UPSA), se encuentra la promoción de la cultura de la calidad y la autoevaluación. En este contexto la Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA se configura como el máximo órgano colegiado, en relación con la Política de la Calidad de la UPSA. El régimen de la Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA se rige por el siguiente articulado:

I. FINALIDAD DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ART. 1: FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA UPSA

- Proponer a la Junta de Gobierno de la UPSA acciones de mejora derivadas de los Sistemas de Garantía de la Calidad de sus Centros y Servicios.
- Establecer acciones para el fomento de la mejora continua y la búsqueda de la excelencia.

- Analizar los Informes de Resultados de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los Centros y Servicios de la UPSA, proponiendo un plan para su aprobación por la Junta de Gobierno de la Universidad

- Revisar el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado.

- Analizar el Informe Anual de Calidad de la UPSA.

- Realizar el seguimiento de las acciones en materia de calidad.

II. COMPOSICIÓN

Art.2: MIEMBROS

1. La Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA estará integrada por:

- Presidente: Vicerrector que ostente en el organigrama la responsabilidad de dirigir el Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

- Secretario de la Comisión: Coordinador de la Unidad Técnica de Calidad y Seguimiento.

- Vocales:

- Secretario General

- Secretaría Técnica

- Tres representantes de profesores numerarios.

- Un representante externo.

- Un representante del PAS.

- Un estudiante, representante de alumnos (Junta Plenaria).

2. Los vocales de la Comisión serán nombrados por el Rector.

3. Los miembros de la Comisión están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

Art. 3: ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA UPSA

1. Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.

2. Los miembros de la Comisión están obligados a asegurar la confidencialidad de la información generada.

III. CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES

Art. 4: PERIODICIDAD Y QUÓRUM NECESARIO

1. La Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA será convocada como mínimo una vez cada semestre del año y en los demás supuestos en los que el Presidente considere necesario.

2. Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente y Secretario y de la mitad de sus miembros electos en primera Convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia del Presidente y de al menos un tercio de sus miembros.

Art. 5: CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA será convocada con carácter ordinario, por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el Presidente, con una antelación mínima de cinco días, en la que se especificará el correspondiente Orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

Art. 6: CONVOCATORIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA será convocada con carácter extraordinario, por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el Presidente, con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el tema a tratar y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación.

Art.7: ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente.

Art. 7: ACTAS

De cada sesión el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad de UPSA levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, así como apartados del Orden del día. Asimismo el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad de la UPSA será el responsable de la custodia de las mismas.

IV. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO

Art. 9: APROBACIÓN, MODIFICACIONES Y REFORMA

El presente Reglamento, así como cualquier modificación o reforma del mismo, ha de ser aprobado por la Junta de Gobierno de la UPSA.

9.2. Documento 2: Informe de Evaluación Institucional de la Docencia

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DOCENCIA

DATOS DE LOS EVALUADORES	
Nombre y apellidos del evaluador (1)	
Nombre y apellidos del evaluador (2)	

DATOS DEL PROFESOR EVALUADO	
Nombre y apellidos	NIF
Facultad	Periodo evaluado

INSTRUCCIONES

1. Valorar la actividad docente del profesor según los criterios que se indican a continuación.
2. Indicar la puntuación alcanzada en cada uno de los criterios teniendo en cuenta el autoinforme del profesor, el informe de los responsables académicos y de los resultados en la encuesta realizada a los alumnos.
3. Cada criterio tiene asignados el máximo de puntos que puede alcanzar el profesor.
4. Calcular los puntos alcanzados en: *PLANIFICACIÓN DOCENTE* (A+B+C+D), *DESEMPEÑO DOCENTE* (A+B+C+D+E) y *VALORACIÓN DE RESULTADOS* (A+B) realizando la suma de los puntos obtenidos en cada apartado.
5. En las conclusiones hay que indicar la puntuación global obtenida por el profesor.
6. Señalar las propuestas de mejora indicadas por el profesor.

PLANIFICACIÓN DOCENTE	Max. de puntos: 20
<i>Puntuación alcanzada en PLANIFICACIÓN DOCENTE (A+B+C+D)</i>	
<i>A. Diseño de la programación de las materias</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Se indican los objetivos y las competencias que deben alcanzar por los estudiantes. - Está planificado el desarrollo de la enseñanza (tipos y calendario de actividades teóricas y prácticas, entrega de trabajos, exposiciones, etc.). - Existen orientaciones para desarrollar las actividades. - Se explican los criterios de evaluación y la cuantificación de los mismos en la nota final. - Indicación de recursos documentales, bibliográficos y docentes. - Se presenta el programa de la asignatura de forma clara y adecuada. - Se da publicidad al programa de la asignatura (guía impresa, campus virtual, etc.). 	<i>Max. de puntos: 5</i> Puntuación alcanzada en A
<i>Observaciones en relación con el apartado A. Diseño de la programación de las materias</i>	
<i>B. Programación docente adecuada</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el programa al perfil de formación del graduado y las competencias. - El sistema de evaluación se adecua a los contenidos del programa y a los objetivos propuestos en él. - Los recursos y material docente se adecuan al contenido de la asignatura. - El nivel de esfuerzo se adecua a la dedicación requerida por el estudiante. 	<i>Max. de puntos: 5</i> Puntuación alcanzada en B
<i>Observaciones en relación con el apartado B. Programación docente adecuada</i>	
<i>C. Recursos y materiales</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Uso de TIC's (presentaciones multimedia, campus virtual, correo electrónico, red wifi, etc.). - La bibliografía recomendada está actualizada. - Las actividades obligatorias no presenciales están claramente establecidas. 	<i>Max. de puntos: 5</i> Puntuación alcanzada en C
<i>Observaciones en relación con el apartado C. Recursos y materiales</i>	
<i>D. Organización y coordinación de la docencia</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - El profesor participa en tareas de coordinación de la docencia (coordinación de titulaciones, ciclos, cursos, asignaturas o máster). - El profesor participa en actividades de transición de la educación secundaria a la universitaria (cursos de verano, presentación de los títulos, etc.). 	<i>Max. de puntos: 5</i> Puntuación alcanzada en D
<i>Observaciones en relación con el apartado D. Organización y coordinación de la docencia</i>	

DESEMPEÑO DOCENTE	Max. de puntos: 50
<i>Puntuación alcanzada en DESEMPEÑO DOCENTE (A+B+C+D+E)</i>	
<i>A. Tarea docente</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas y créditos impartidos durante el período evaluado en los grados, los másteres y el doctorado. - Número de tesis doctorales defendidas con la dirección o codirección del profesor. - Número de trabajos de investigación de programas de doctorado, tutorizados o cotutorizados. - Número de tesinas y de trabajos fin de grado o máster, dirigidos o codirigidos por el profesor. 	Puntuación alcanzada en A
<i>Observaciones en relación con el apartado A. Tarea docente</i>	
<i>B. Desarrollo de la práctica docente</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de las TIC en la docencia. - Elaboración de materiales docentes (recursos audiovisuales, recursos documentales, manuales o libros de texto, etc.). - Puesta en práctica de estrategias de evaluación formativa (evaluación continua, autoevaluación, etc.). - Impartición de docencia en inglés u otro idioma científico de carácter internacional. 	Puntuación alcanzada en B
<i>Observaciones en relación con el apartado B. Desarrollo de la práctica docente</i>	
<i>C. Tareas complementarias a la docencia</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en comisiones de movilidad de estudiantes (Erasmus, Séneca). - Participación en comisiones de elaboración o revisión de planes de estudios. - Participación en tribunales de trabajo fin de carrera, siempre que el profesor no sea el tutor. - Participación en tribunales de tesis doctoral o tesina. 	Puntuación alcanzada en C
<i>Observaciones en relación con el apartado C. Tareas complementarias a la docencia</i>	
<i>D. Formación docente</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en cursos o seminarios de formación docente del profesorado universitario. - Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado universitario. - Comunicaciones y ponencias en congresos de formación docente del profesorado universitario. - Publicaciones de contenido docente universitario. - Premios y distinciones docentes universitarias. - Invitaciones de otras universidades como profesor visitante. 	Puntuación alcanzada en D
<i>Observaciones en relación con el apartado D. Formación docente</i>	
<i>E. Innovación docente</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de innovación docente subvencionados por la universidad u otras instituciones.¹⁶ - Participación en comisiones nacionales o internacionales de innovación, evaluación o calidad de la docencia. 	Puntuación alcanzada en E
<i>Observaciones en relación con el apartado E. Innovación docente</i>	

¹⁶ Habría que considerar que estas subvenciones prácticamente han desaparecido.

VALORACIÓN DE RESULTADOS	Max. de puntos: 30
<i>Puntuación alcanzada en VALORACIÓN DE RESULTADOS (A+B)</i>	
<i>A. Resultados académicos</i>	
- Evolución de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas impartidas por el profesor. - Evolución de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas por el profesor.	<i>Max. de puntos: 10</i>
Observaciones en relación con el apartado A. Resultados académicos	
<i>B. Opinión de los estudiantes</i>	
- Valoración global del profesor en las encuestas a los estudiantes durante el período evaluado.	<i>Max. de puntos: 20</i>
Observaciones en relación con el apartado B. Opinión de los estudiantes	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

VALORACIÓN FINAL				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
Entre 80 y 100	Entre 60 y 79	Entre 40 y 59	Entre 19 y 39	Entre 0 y 18

	Puntuación alcanzada	Acciones de mejora propuestas por el profesor
PLANIFICACIÓN		
DESEMPEÑO		
RESULTADOS		

9.3. Documento 3: Informe de Responsables Académicos en relación con la Docencia

INFORME DEL RESPONSABLES ACADÉMICOS (DECANOS Y DIRECTORES)

DATOS DE LA AUTORIDAD ACADÉMICA	
Nombre y apellidos	Cargo académico

DATOS DEL PROFESOR EVALUADO	
Nombre y apellidos	NIF
Facultad	Periodo evaluado

INSTRUCCIONES

1. A partir de las evidencias de las que disponga valore la actividad docente del profesor según los criterios que se indican a continuación.
2. Indicar con una X la valoración en cada uno de los apartados según la escala siguiente:

Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable

3. Indicar en *Observaciones* los comentarios que complementen la valoración en cada uno de los apartados.

PLANIFICACIÓN DOCENTE

Valore la planificación de la docencia realizada por el profesor teniendo en cuenta los siguientes aspectos indicando en cada apartado (A, B, C y D) su valoración: muy favorable, favorable, suficientes, desfavorable o muy desfavorable.

A. Diseño de la programación de las materias

- Se indican los objetivos y las competencias que deben alcanzar por los estudiantes.
- Está planificado el desarrollo de la enseñanza (tipos y calendario de actividades teóricas y prácticas, entrega de trabajos, exposiciones, etc.).
- Existen orientaciones para desarrollar las actividades.
- Se explican los criterios de evaluación y la cuantificación de los mismos en la nota final.
- Se indican los recursos documentales, bibliográficos y docentes.
- Se presenta el programa de la asignatura de forma clara y adecuada.
- Se da publicidad al programa de la asignatura (guía impresa, campus virtual, etc.).

Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
---------------	-----------	------------	--------------	------------------

Observaciones

B. Programación docente adecuada

- Se ajusta el programa al perfil de formación del graduado y las competencias.
- El sistema de evaluación se adecua a los contenidos del programa y a los objetivos propuestos en él.
- Los recursos y material docente se adecuan al contenido de la asignatura.
- El nivel de esfuerzo se adecua a la dedicación requerida por el estudiante.

Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
---------------	-----------	------------	--------------	------------------

Observaciones

C. Recursos y materiales

- Uso de TIC's (presentaciones multimedia, campus virtual, correo electrónico, red wifi, etc.).
- La bibliografía recomendada está actualizada.
- Las actividades obligatorias no presenciales están claramente establecidas.

Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
---------------	-----------	------------	--------------	------------------

Observaciones

D. Organización y coordinación de la docencia				
<ul style="list-style-type: none"> - El profesor participa en tareas de coordinación de la docencia (coordinación de titulaciones, ciclos, cursos, asignaturas o máster). - El profesor participa en actividades de transición de la educación secundaria a la universitaria (cursos de verano, presentación de los títulos, etc.). 				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
<i>Observaciones</i>				

DESEMPEÑO DOCENTE				
<p>Valore el desempeño docente realizado por el profesor teniendo en cuenta los siguientes aspectos indicando en cada apartado (A, B, C, D y E) su valoración: muy favorable, favorable, suficientes, desfavorable o muy desfavorable.</p>				
A. Tarea docente				
<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas y créditos impartidos durante el período evaluado en los grados, los másteres y el doctorado. - Número de tesis doctorales defendidas con la dirección o codirección del profesor. - Número de trabajos de investigación de programas de doctorado, tutorizados o cotutorizados. - Número de tesinas y de trabajos fin de grado o máster, dirigidos o codirigidos por el profesor. 				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
<i>Observaciones</i>				
B. Desarrollo de la práctica docente				
<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de las TIC en la docencia. - Elaboración de materiales docentes (recursos audiovisuales, recursos documentales, manuales o libros de texto, etc.). - Puesta en práctica de estrategias de evaluación formativa (evaluación continua, autoevaluación, etc.). - Impartición de docencia en inglés u otro idioma científico de carácter internacional. 				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
<i>Observaciones</i>				

C. Tareas complementarias a la docencia				
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en comisiones de movilidad de estudiantes (Erasmus, Séneca). - Participación en comisiones de elaboración o revisión de planes de estudios. - Participación en tribunales de trabajo fin de carrera, siempre que el profesor no sea el tutor. - Participación en tribunales de tesis doctoral o tesina. 				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
<i>Observaciones</i>				
D. Formación docente				
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en cursos o seminarios de formación docente del profesorado universitario. - Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado universitario. - Comunicaciones y ponencias en congresos de formación docente del profesorado universitario. - Publicaciones de contenido docente universitario. - Premios y distinciones docentes universitarias. - Invitaciones de otras universidades como profesor visitante. 				
E. Innovación docente				
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de innovación docente subvencionados por la universidad u otras instituciones. - Participación en comisiones nacionales o internacionales de innovación, evaluación o calidad de la docencia. 				
Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable
<i>Observaciones</i>				

RESULTADOS

Valore los resultados de la actividad docente del profesor teniendo en cuenta los siguientes aspectos indicando en cada apartado (A y B) su valoración: muy favorable, favorable, suficientes, desfavorable o muy desfavorable.

A. Resultados académicos

- Evolución de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas impartidas por el profesor.
- Evolución de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas por el profesor.

Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable

Observaciones

B. Opinión de los estudiantes

- Valoración global del profesor en las encuestas a los estudiantes durante el período evaluado.

Muy favorable	Favorable	Suficiente	Desfavorable	Muy desfavorable

Observaciones

9.4. Documento 4: Autoinforme de la Actividad Docente

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROFESOR

Las reflexiones y valoraciones se refieren al conjunto de la docencia desempeñada por el profesor durante el periodo que se evalúa.

Sea sintético para expresar sus valoraciones.

Haga constar los siguientes datos en relación con su actividad docente:

- Número de asignaturas, programas y número de alumnos.
- Tiempo de dedicación, resultados alcanzados y satisfacción de los alumnos.
- Recursos para el desarrollo docente.
- Necesidades de formación docente.
- Satisfacción con las actividades docentes, promoción académica, etc.

Acompañar al autoinforme la documentación y justificantes relevantes.

DATOS DEL PROFESOR Y SU ACTIVIDAD DOCENTE	
Nombre y apellidos	NIF
Facultad	Periodo evaluado

Actividades docentes	Universidad	Nivel: Grado / Mater	Créditos impartidos

PLANIFICACIÓN DOCENTE
<i>A. Diseño de la programación de las materias</i>
<ul style="list-style-type: none">- Se indican los objetivos y las competencias a alcanzar por los estudiantes.- Está planificado el desarrollo de la enseñanza (tipos y calendario de actividades teóricas y prácticas, entrega de trabajos, exposiciones, etc.).- Existen orientaciones para desarrollar las actividades.- Se explican los criterios de evaluación y la cuantificación de los mismos en la nota final.- Se indican los recursos documentales, bibliográficos y docentes.- Se presenta el programa de la asignatura de forma clara y adecuada.- Se da publicidad al programa de la asignatura (guía impresa, campus virtual, etc.).
<i>B. Programación docente adecuada</i>
<ul style="list-style-type: none">- Se ajusta el programa al perfil de formación del graduado y las competencias.- El sistema de evaluación se adecua a los contenidos del programa y a los objetivos propuestos en él.- Los recursos y material docente se adecuan al contenido de la asignatura.- El nivel de esfuerzo se adecua a la dedicación requerida por el estudiante.
<i>C. Recursos y materiales</i>
<ul style="list-style-type: none">- Uso de TIC's (presentaciones multimedia, campus virtual, correo electrónico, red wifi, etc.).- La bibliografía recomendada está actualizada.- Las actividades obligatorias no presenciales están claramente establecidas.
<i>D. Organización y coordinación de la docencia</i>
<ul style="list-style-type: none">- El profesor participa en tareas de coordinación de la docencia (coordinación de titulaciones, ciclos, cursos, asignaturas o máster).- El profesor participa en actividades de transición de la educación secundaria a la universitaria (cursos de verano, presentación de los títulos, etc.).

<p>Valore su planificación, teniendo en cuenta los indicadores de cada una de los apartados A, B, C y D</p> <p>Indique las evidencias de calidad más relevantes</p> <p>Indique los principales aspectos que debía mejorar</p>

DESEMPEÑO DOCENTE
<i>A. Tarea docente</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas y créditos impartidos durante el período evaluado en los grados, los másteres y el doctorado. - Número de tesis doctorales defendidas con la dirección o codirección del profesor. - Número de trabajos de investigación de programas de doctorado, tutorizados o cotutorizados. - Número de tesinas y de trabajos fin de grado o máster, dirigidos o codirigidos por el profesor.
<i>B. Desarrollo de la práctica docente</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de las TIC en la docencia. - Elaboración de materiales docentes (recursos audiovisuales, recursos documentales, manuales o libros de texto, etc.). - Puesta en práctica de estrategias de evaluación formativa (evaluación continua, autoevaluación, etc.). - Impartición de docencia en inglés u otro idioma científico de carácter internacional.
<i>C. Tareas complementarias a la docencia</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en comisiones de movilidad de estudiantes (Erasmus, Séneca). - Participación en comisiones de elaboración o revisión de planes de estudios. - Participación en tribunales de trabajo fin de carrera, siempre que el profesor no sea el tutor. - Participación en tribunales de tesis doctoral o tesina.
<i>D. Formación docente</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Participación en cursos o seminarios de formación docente del profesorado universitario. - Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado universitario. - Comunicaciones y ponencias en congresos de formación docente del profesorado universitario. - Publicaciones de contenido docente universitario. - Premios y distinciones docentes universitarias. - Invitaciones de otras universidades como profesor visitante.
<i>E. Innovación docente</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de innovación docente subvencionados por la universidad u otras instituciones. - Participación en comisiones nacionales o internacionales de innovación, evaluación o calidad de la docencia.

<p>Valore el desarrollo de su práctica, teniendo en cuenta los indicadores de cada una de los apartados A, B, C, D y E</p> <p style="margin-top: 100px;">Indique las evidencias de calidad más relevantes</p> <p style="margin-top: 100px;">Indique los principales aspectos que debía mejorar</p>

VALORACIÓN DE RESULTADOS
<i>A. Resultados académicos</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de la tasa de rendimiento académico de las asignaturas impartidas por el profesor. - Evolución de la tasa de éxito de las asignaturas impartidas por el profesor.
<i>B. Opinión de los estudiantes</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Valoración global del profesor en las encuestas a los estudiantes durante el período evaluado.

Valore los resultados alcanzados por los estudiantes, teniendo en cuenta los indicadores de cada una de los apartados A y B

Indique las evidencias de calidad más relevantes

Indique los principales aspectos que debía mejorar

9.5. Documento 5: Modelo de Cuestionario aplicado a los estudiantes

Ítems de primer cuestionario

Planificación Estructuración	1. Desarrolla el programa propuesto
	2. La cantidad de materia explicada en cada clase es la adecuada
	3. Manifiesta una adecuada preparación de la clase
	4. Indica cuáles son los objetivos de la asignatura
	5. Los temas y contenidos están bien estructurados
	6. La carga de trabajo fuera de clase es adecuada para la asignatura
	15. Se le entiende bien
Metodología: Motivación	16. El desarrollo de las clases ayuda a conseguir los objetivos del programa
	7. Incita a reflexionar sobre la utilidad de lo tratado en clase
Metodología: Forma de dar clase	8. Motiva a los/as alumnos/as en la materia
	9. Las explicaciones se hacen de forma ordenada
	10. Los trabajos y lecturas que recomienda ayudan en el aprendizaje de la as.
	11. Utiliza una bibliografía adecuada
	12. Acostumbra a indicar qué es lo más importante de cada tema
	13. Hace que el alumno/a se cuestione aspectos tratados en clase
	14. Facilita sus explicaciones con esquemas, gráficos, medios audiovisuales
Metodología: Relación Comunicación	20. Formula preguntas que son un desafío intelectual (hace pensar...)
	17. Es accesible para consultarle fuera de clase
	18. Muestra disposición para el diálogo
Evaluación	19. Atiende las inquietudes de los/as alumnos/as
	21. Fomenta un clima de confianza en la clase (posibilita comunicación...)
	22. Indica los criterios que se seguirán en la evaluación
	23. Da orientaciones sobre el tipo de examen
	24. Comenta los trabajos y actividades que hay que realizar
	25. Señala el modo en que corregirá o puntuará los exámenes y trabajos
Global	26. Da orientaciones claras para la realización de trabajos
	27. Acostumbra a hacer seguimiento de los trabajos
	28. Considero que en general es un/a buen/a profesor/a
	29. Me gustaría que volviera a ser mi profesor/a
	30. Me parece que al profesor/a le gusta enseñar la asignatura

Ítems del segundo cuestionario

1. Mi asistencia en esta asignatura ha sido aproximadamente (marca con una X la casilla que mejor represente tu % de asistencia a clase):

0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%

2. Número de veces que he ido a tutorías, por iniciativa personal o por exigencia del profesor/a:

[1] Ninguna vez	[2] Entre 1 ó 2 veces	[3] Entre 3 ó 4 veces	[4] Más de 4 veces
-----------------	-----------------------	-----------------------	--------------------

3. Comparando el programa publicado en la guía académica con los temas desarrollados en clase, el número de temas que quedó sin desarrollar fue:

[1] 0 (se vio todo el programa)	[2] Entre 1 y 2 temas	[3] Entre 3 y 4 temas	[4] Más de 4 temas
---------------------------------	-----------------------	-----------------------	--------------------

4. Marca con una X los siguientes aspectos del profesor/a:

Asistencia a clase:	[1] Siempre	[2] De 1 a 3 faltas	[3] De 4 a 6 faltas	[4] Más de 6 faltas
Puntualidad:	[1] Siempre	[2] Casi siempre	[3] Pocas veces	[4] Casi nunca
Cumplimiento de tutorías:	[1] Siempre	[2] Casi siempre	[3] Pocas veces	[4] Casi nunca

5. Independientemente de tu juicio sobre el/la profesor/a de la asignatura, indica tu posición personal respecto a esta asignatura:

Mi interés personal:	[1] poco	[2] más bien poco	[3] bastante	[4] mucho
Mi motivación personal:	[1] poco	[2] más bien poco	[3] bastante	[4] mucho
Relevancia de esta asignatura:	[1] poco	[2] más bien poco	[3] bastante	[4] mucho

Planificación y Estructuración	1. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada	1 2 3 4 5
	2. Los temas y contenidos están bien estructurados	1 2 3 4 5
Metodología y Motivación	3. El desarrollo de las clases ayuda a conseguir los objetivos del programa	1 2 3 4 5
	4. Las explicaciones se hacen de forma ordenada	1 2 3 4 5
Evaluación	5. Incita a reflexionar sobre la utilidad de lo tratado en clase	1 2 3 4 5
	6. Hace que el alumno/a se cuestione aspectos tratados en clase	1 2 3 4 5
Relación	7. Indica los criterios que se seguirán en la evaluación	1 2 3 4 5
	8. Señala el modo en que corregirá o puntuará los exámenes y trabajos	1 2 3 4 5
Global	9. Muestra disposición para el diálogo	1 2 3 4 5
	10. Considero que en general es un/a buen/a profesor/a	1 2 3 4 5

6. Dos preguntas abiertas:

- Aspectos positivos del profesor.
- Aspectos a mejorar del profesor.

9. 6. Documento 6: Informe para el profesor a partir de los resultados en el cuestionario aplicado a los estudiantes



UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA
 Unidad Técnica de Calidad
 CURSO 2012-2013 1º Semestre (Presencial)

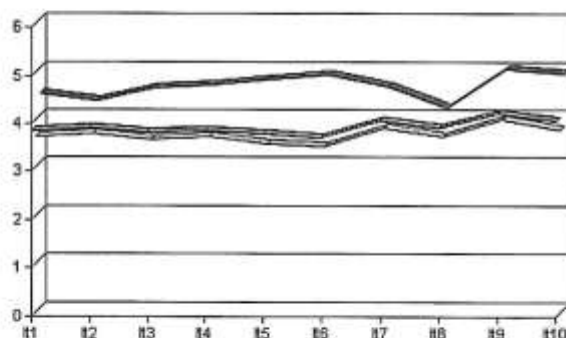
ALUMNOS QUE RESPONDEN			VALORACIÓN DEL PROFESOR	
	N	Ponderación	Media	Desviación Típica (DT)
Asistencia menor del 30%	0	0	0	0
Asistencia entre 30% y 70%	2	1	4.30	0.57
Asistencia más de 70%	25	2	4.60	0.36

PREGUNTAS DE CONTROL	Ninguna vez Ningún tema	1 ó 2 veces/temas	3 ó 4 veces/temas	más de 4 veces/temas
Asistencia de alumnos a tutorías	96.3%	3.7%	0.0%	0.0%
Temas sin desarrollar en clase	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%

ASISTENCIA DEL PROFESOR	Siempre	Casi siempre (1 a 3 faltas)	Pocas veces (4 a 6 faltas)	Casi nunca (más de 6 faltas)
Asistencia del profesor	48.1%	44.4%	7.4%	0.0%
Puntualidad del profesor	55.6%	37.0%	7.4%	0.0%
Cumplimiento de tutoría (Sólo computa quienes han asistido a tutorías 1 vez)	92.6%	3.7%	0.0%	3.7%

DISPOSICIÓN ALUMNOS HACIA LA ASIGNATURA	Media	D.T.	Mínimo	Máximo	% Asociación con Valoración Total	Clave
Interés	3.30	0.78	1	4	24%	1 = poco
Motivación	3.33	0.83	1	4	20%	2 = más bien poco
Relevancia	2.89	0.89	1	4	8%	3 = bastante
						4 = mucho

1. Materia desarrollada adecuada 4. Explicaciones ordenadas 7. Indica criterios de evaluación 10. Valoración global
 2. Contenidos estructurados 5. Utilidad de lo tratado 8. Señala modo de corrección
 3. Clases adecuadas a objetivos 6. Despierta el interés 9. Disposición para el diálogo



Item	Media	D.T.
1	4.42	0.70
2	4.27	0.65
3	4.54	0.70
4	4.62	0.63
5	4.73	0.71
6	4.81	0.51
7	4.58	0.64
8	4.13	0.91
9	4.94	0.26
10	4.85	0.36

	Media Items	D.T.	Mínimo	Máximo	M. Titulación	Media Universidad
VALORACIÓN TOTAL	4.59	0.26	3.60	5.00	3.66	3.90

Comisión de Calidad